

## **Escuela Judicial del Estado de México**

### **I. Planeación y comunicación ante la emergencia sanitaria**

El titular de la institución emitió un Oficio / circular / correo electrónico / otro medio.

Comentarios sobre el proceso de reacción de la institución frente a la emergencia sanitaria.

Previa a la suspensión oficial de actividades presenciales en la Escuela Judicial.

Vía electrónica, se informó, a la comunidad estudiantil y docente, las medidas de prevención, sana distancia, así como síntomas relacionados con el COVID-19.

Una vez declarada la suspensión oficial de actividades presenciales, se diseñaron contenidos electrónicos y sesiones en línea bajo la plataforma webex.

Se lograron acuerdos en el máximo órgano colegiado.

### **Dificultades y acciones**

No se presentaron problemas en planeación, comunicación y emisión de acuerdos.

### **II. Principales acciones llevadas a cabo para la continuidad de actividades**

- Sesiones de capacitación a maestros para el uso de la plataforma de teleconferencia.
- Elaboración de tutoriales cortos para el uso de la plataforma.
- Distribución por correo de tutoriales para la actividad académica a distancia.
- Envío de recomendaciones técnicas para el uso de dispositivos para la actividad a distancia.
- Seguimiento a todas las sesiones para atender cualquier eventualidad en el inicio y desarrollo de clases a distancia.

### **Actividades académicas adicionales a la docencia que han continuado durante la emergencia sanitaria**

Programas de Formación Continua y Carrera Judicial impartidos por la institución.

### **III. Infraestructura informática para la actividad docente a distancia**

Plataforma Webex, que permite la interacción en vivo entre maestros y alumnos, así como compartir material visual de apoyo a las sesiones.

### **Principales acciones realizadas para fortalecer las capacidades del personal académico**

Desarrollo de cursos de capacitación para la modalidad a distancia, Diseño y uso de materiales y guías, Soporte técnico y ayuda en línea a los docentes, Número telefónico de soporte para docentes, Capacitación en el uso de tecnologías para el aprendizaje.

### **Monitoreo del trabajo docente a distancia**

Sí, el personal de la Escuela Judicial, tiene acceso a las sesiones en línea y se conectan a cada una de ellas, para monitorear, en tiempo real, el óptimo desarrollo de las mismas.

### **Lineamientos para orientar la evaluación y acreditación de los cursos a distancia**

Los lineamientos son los que ya estaban definidos para cada programa de estudios, que deberán ser atendidos, con la salvedad de que todo el proceso deberá ser a distancia a través de medios electrónicos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

---

**IV. Acciones que se están llevando a cabo para ayudar a los alumnos en el proceso de formación a distancia**

Se enviaron recomendaciones técnicas y tutoriales cortos, así como atención de manera personal a cada alumno que presenta alguna complicación para el uso de la plataforma Webex para las clases a distancia.

**Acciones emprendidas durante la contingencia por la institución y los docentes para apoyar a los estudiantes que no tienen acceso permanente a una computadora o tableta y a Internet**

Usos de herramientas tecnológicas con mayor facilidad de acceso como correo electrónico y WhatsApp.

**Materiales que se encuentran a disposición de los alumnos de manera abierta en este periodo y cuáles son los medios utilizados para su consulta**

- Material bibliográfico a través de la página de la Escuela Judicial.
- Material que cada uno de los maestros hace llegar a los correos electrónicos de los alumnos.